ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 4600094292 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900.494.646-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MANRIQUE LAMUS EDUARDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.407.900
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS ($691.333.062) M/L INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	**ADICIÓN 1:** POR UN VALOR DE CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/L INCLUIDO IVA. **ADICIÓN 2:** POR UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/L INCLUIDO IVA. **ADICIÓN 3:** POR UN VALOR DE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000) INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL ADICIONADO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($281.000.000) INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTAY DOS PESOS M/L ($972.333.062) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN 01** POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023. **AMPLIACIÓN 02** POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

	AMPLIACIÓN 03 POR EL TÉRMINO DE DIECISÉIS (16) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
TOTAL TIEMPO AMPLIADO:	CINCO (05) MESES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES:	NO HUBO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($961.936.889) INCLUIDO IVA.
SUPERVISOR	MAURICIO ORTEGON CERVERA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.374.370, secretario de despacho de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 001 de enero 1 de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero del mismo año, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** según delegación del señor Alcalde de la ciudad , quien en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra **MANRIQUE LAMUS EDUARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.900, quien actúa en calidad de representante legal de **BOGA INGENIERIA S.A.S.**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **MAURICIO ORTEGÓN CERVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.491.696, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor , se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación), Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**

En cumplimiento del objeto contractual el contratista cumplió en un 100% con el objeto establecido en el contrato No. 4600094292 de 2022. Brindó y prestó el servicio de baños portátiles a cabalidad según lo solicitado en los diferentes lugares del Distrito Especial de Ciencia,

Tecnología e Innovación de Medellín, en las 16 comunas y sus 5 corregimientos; realizó el respectivo mantenimiento y dispuso todos los insumos necesarios para su funcionamiento, igualmente brindó la logística del transporte, tanto en los lugares del requerimiento con la respectiva instalación y posterior recogida al haber finalizado el servicio.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Se alcanzó el cumplimiento final de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica en un 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**

A continuación, el detalle del complimiento de cada una:

Obligaciones del contratista	Cumplimiento
1. Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Municipio de Medellín y acordes con las necesidades de la administración y especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los requerimientos realizados acordes a las especificaciones técnicas, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
2. Suministrar los elementos objeto del contrato en cada uno de los lugares y plazos indicados en las especificaciones técnicas	Durante la ejecución del contrato el Contratista suministró los elementos objeto del contrato, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
3. Responder y garantizar por la calidad de los servicios prestados.	El Contratista garantizó la calidad de los servicios requeridos, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
4. Realizar los cambios de los requerimientos solicitados (Baños Portátiles) dentro de los tres días siguientes a su entrega, cuando se advierta por parte del Municipio de Medellín, que los bienes no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Todas las solicitudes fueron ejecutadas oportunamente y en su totalidad, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
5. Asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.	El Contratista dispuso el personal mínimo requerido para desarrollar el objeto contractual, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.

6. El contratista deberá instruir al personal que operará los servicios sanitarios, acerca del manejo y cuidado de los baños portátiles, salud ocupacional, sensibilización a terceros y sentido de pertenencia, las calidades del operario estarán enfocadas en la atención al público y el respeto al usuario. Antes del inicio de la ejecución del contrato el representante legal del contratista deberá certificar que se efectuó esta capacitación.	El Contratista instruyó su personal para desarrollar el objeto contractual, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
7. Realizar la impresión de la identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín, bajo sus costos y colocarlo en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del Centro de la ciudad y en los eventos programados por el Municipio de Medellín.	El Contratista realizó la impresión de la identidad grafica solicitada en esta obligación, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
8. El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor técnico del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los puntos fijo centro de la ciudad, tanto de hombres como de mujeres.	El Supervisor del contrato y su apoyo técnico constatan que el Contratista entregó las planillas requeridas en esta obligación.
9. El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor las planillas de registro que den cuenta de las rutas de la prestación de servicio, a excepción de los casos, como aquellos en que no se va a disponer de operario (a).	El Supervisor del contrato y su apoyo técnico constatan que el Contratista entregó las planillas requeridas en esta obligación.
10. El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato.	El Contratista presentó documentación referida a los descargues de agua residual, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
11. El contratista debe manejar el programa de Gestión Ambiental vinculado al servicio de alquiler y operación de baños portátiles, con el seguimiento respectivo de su ejecución, el cual será verificado por parte del supervisor técnico cuando lo considere pertinente.	El Contratista contó con programa de gestión ambiental para el desarrollo del objeto contractual, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
12. Contar con la autorización formal del supervisor cuando se soliciten servicios que inicialmente no estaban incluidos.	Todos los servicios realizados por el Contratista contaron con la autorización del supervisor del contrato y su apoyo técnico.
13. Dar trámite a las solicitudes y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Medellín a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	El Contratista dio respuesta a todas las comunicaciones emanadas por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
14. Salvaguardar la información confidencial que obtenga a conozca en el desarrollo de sus actividades.	El Contratista mantuvo la confidencialidad de la información que obtuvo.

15. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad durante la ejecución del contrato.	El Contratista reporto al supervisor del contrato y su apoyo técnico las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.
16. Cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad exigidas para el transporte y entrega de los bienes.	El Contratista cumplió con las medidas de higiene y seguridad en todos los servicios requeridos, esto verificado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
17. El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.	El Contratista asignó una persona como su enlace con el Distrito Especial de Medellín, esto constatado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
18. El contratista se obliga a presentar facturas mensuales, debiendo anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, las facturas se deben presentar de manera separada, según los servicios suministrados por dependencia.	El Contratista presentó las facturas de manera separada en función de los servicios prestados a cada dependencia.
19. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	El Contratista acreditó el pago de su personal, ello conforme a los certificados expedidos por su representante legal.
20. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El contratista deberá entregar el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En caso de que el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista aportó el Certificado de Estándares Mínimos para el año 2022 y 2023, con una calificación del 100%. Dichos documentos se encuentran publicados en SECOP II.

21. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El contratista cumplió con el protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL durante la ejecución del contrato.
22. Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	El Contratista mantuvo indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros.
23. El contratista deberá solicitar autorización para el manejo de datos por parte de los usuarios en los baños portátiles, teniendo en cuenta que se llevaran planillas de seguimiento y utilización.	El Contratista cumplió con esta obligación, toda vez que en los servicios que lo requirieron solicitó la autorización para el manejo de datos.
24. Las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	El Contratista cumplió con las demás obligaciones dentro del proceso.
25. El contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente para los generadores, distribuidores y comercializadores de residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	El Contratista cumplió con la normativa señalada en esta obligación, ello constatado por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.
26. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.	El Contratista cumplió, atendió las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y su apoyo técnico.

Obligaciones del contratante	**Cumplimiento**
1. Garantizar los recursos para la ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Medellín garantizó los recursos para la ejecución del contrato, ello por medio de los Registros Presupuestales.
2. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El Distrito Especial de Medellín realizó los pagos al Contratista, ello por medio del Supervisor del contrato, conforme a la forma de pago estipulada.
3. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro del desarrollo del contrato.	Por medio del supervisor del contrato y apoyo técnico se realizó acompañamiento al Contratista durante toda la ejecución del contrato.
4. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Medellín designó un supervisor para la vigilancia y desarrollo de la ejecución del contrato.

5. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito Especial de Medellín entregó toda la información requerida por el Contratista por medio del Supervisor del contrato.
6. Apoyar y acompañar permanentemente la ejecución del contrato.	Por medio del supervisor del contrato y apoyo técnico se acompañó de manera permanente toda la ejecución del contrato
7. Suministrar al contratista el arte de su identidad gráfica, a fin de que sea impreso bajo sus costos y colocado en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del centro de la ciudad y en los eventos programados por el Municipio de Medellín.	Por medio del supervisor del contrato y apoyo técnico se entregó al Contratista el arte de identidad grafica conforme a las directrices impartidas en su momento por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.
8. Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada realización de la prestación del servicio. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Por medio del supervisor del contrato y apoyo técnico se realizó la coordinación con las dependencias que participaron en el presente contrato.
9. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El contratista cumplió con el protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL durante la ejecución del contrato.
10. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El contratista aportó el Certificado de Estándares Mínimos para el año 2022 y 2023, con una calificación del 100%. Dichos documentos se encuentran publicados en SECOP II.

La ejecución del contrato consistió en el servicio contratado por los precios de los diferentes baños y no por cantidades de servicios de baños, lo que indica que la ejecución se basa y depende exclusivamente de las necesidades a demanda que se presentaron en cada Secretaría, según sus aportes financieros y se aclara que algunas Secretarías no demandaron gastar todo su recurso porque no requirieron más unidades sanitarias para el desarrollo de sus actividades.

Por lo anterior, se dio cumplimiento final a las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

A continuación, se plasma el reporte final y consolidado de los servicios de baños portátiles solicitados durante la ejecución total del contrato:

SECRETARÍA	FACTURA	TIPO DE BAÑO FACTURADO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	MES FACTURADO	VALOR POR FACTURA
CULTURA CIUDADANA	442	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	18	$106.197,55	$2.274.751,52	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	$18.992.445,41
CULTURA CIUDADANA	442	HORA ADICIONAL OPERARIA	77	$20.671,66	$1.894.144,21	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	442	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	95	$126.244,90	$14.271.985,95	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	442	BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	2	$231.749,47	$551.563,74	JUNIO 10 A JULIO 17 E 2022	
MOVILIDAD	443	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	4	$108.874,46	$518.242,43	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	$9.184.812,24
MOVILIDAD	443	BAÑO ESTA POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	
MOVILIDAD	443	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	22	$126.244,90	$3.305.091,48	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	
MEDIO AMBIENTE	444	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA	18	$99.996,00	$2.141.914,32	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	$2.141.914,32
INFRAESTRUCTURA	445	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	69	$99.996,00	$8.210.671,56	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	$9.442.626,20
INFRAESTRUCTURA	445	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	8	$129.407,00	$1.231.954,64	JUNIO 10 A JULIO 17 DE 2022	
INFRAESTRUCTURA	468	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	70	$99.996,05	$8.329.670,97	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	$8.483.665,76
INFRAESTRUCTURA	468	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	1	$129.407,39	$153.994,79	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	

MEDIO AMBIENTE	469	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	32	$99.996,05	$3.807.849,58	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	$3.961.844,38
MEDIO AMBIENTE	469	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	1	$129.407,39	$153.994,79	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	470	HORA ADICIONAL OPERARIA	256	$20.671,66	$6.297.414,50	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	$96.091.062,19
CULTURA CIUDADANA	470	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	88	$106.197,55	$11.121.007,44	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	470	BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	10	$231.749,47	$2.757.818,69	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	470	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	390	$126.244,90	$58.590.258,09	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	470	BAÑO ESTANDAR CORREGIMIENTO	90	$161.760,63	$17.324.563,47	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
MOVILIDAD	471	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	16	$126.244,90	$2.403.702,90	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	$9.053.404,25
MOVILIDAD	471	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	4	$161.760,63	$769.980,60	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
MOVILIDAD	471	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
MOVILIDAD	471	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL(Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	4	$108.874,46	$518.242,43	JULIO 18 A AGOSTO 16 DE 2022	
MEDIO AMBIENTE	491	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	22	$99.996,05	$2.617.896,59	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	$3.079.880,97
MEDIO AMBIENTE	491	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	3	$129.407,39	$461.984,38	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
MOVILIDAD	492	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	12	$126.244,90	$1.802.777,17	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	$7.937.927,62
MOVILIDAD	492	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	2	$161.760,63	$384.990,30	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	

MOVILIDAD*	492	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
MOVILIDAD	492	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	3	$108.874,46	$388.681,82	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	493	HORA ADICIONAL OPERARIA	102	$20.671,66	$2.509.126,09	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	$20.540.261,76
CULTURA CIUDADANA	493	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	21	$106.197,55	$2.653.876,77	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	493	BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	10	$231.749,47	$2.757.818,69	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	493	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	84	$126.244,90	$12.619.440,20	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
INFRAESTRUCTURA	494	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	96	$99.996,05	$11.423.548,75	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	$13.117.491,49
INFRAESTRUCTURA	494	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	11	$129.407,39	$1.693.942,74	AGOSTO 17 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	496	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	12,13	$4.505.443,97	$65.036.474,20	AGOSTO 19 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	$76.589.051,04
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	496	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1,94	$1.871.520,20	$4.320.591,53	AGOSTO 19 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	496	ORINAL COLECTIVO POR MES SIN OPERARIA	2	$3.038.649,29	$7.231.985,31	AGOSTO 19 A SEPTIEMBRE 19 DE 2022	
MEDIO AMBIENTE	518	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	5	$126.244,90	$751.157,16	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	$3.253.594,10
MEDIO AMBIENTE	518	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	13	$161.760,63	$2.502.436,95	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
MOVILIDAD	519	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	16	$126.244,90	$2.403.702,90	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	$8.923.843,64
MOVILIDAD	519	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	4	$161.760,63	$769.980,60	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
MOVILIDAD*	519	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	

MOVILIDAD	519	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	3	$108.874,46	$388.681,82	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
INFRAESTRUCTURA	520	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	76	$126.244,90	$11.417.588,76	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	$16.422.462,65
INFRAESTRUCTURA	520	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	26	$161.760,63	$5.004.873,89	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	524	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	12,83	$4.505.443,97	$68.787.766,90	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	$78.246.861,25
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	524	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1	$1.871.520,20	$2.227.109,04	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	524	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	2	$3.038.649,29	$7.231.985,31	SEPTIEMBRE 20 A OCTUBRE 17 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	556	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	14	$4.505.443,97	$75.060.696,54	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	$84.519.790,89
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	556	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1	$1.871.520,20	$2.227.109,04	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	556	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	2	$3.038.649,29	$7.231.985,31	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	
MEDIO AMBIENTE	557	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	19	$126.244,90	$2.854.397,19	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	$4.779.348,69
MEDIO AMBIENTE	557	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	10	$161.760,63	$1.924.951,50	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	
INFRAESTRUCTURA	559	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	90	$126.244,90	$13.520.828,79	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	$19.680.673,58
INFRAESTRUCTURA	559	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	32	$161.760,63	$6.159.844,79	OCTUBRE 18 A NOVIEMBRE 17 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	579	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	10	$4.505.443,97	$53.614.783,24	NOVIEMBRE 16 A DICIEMBRE 5 DE 2022	$59.920.846,13
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO	579	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1	$1.247.680,13	$1.484.739,35	NOVIEMBRE 16 A DICIEMBRE 5 DE 2022	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	579	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	2	$2.025.766,19	$4.821.323,53	NOVIEMBRE 16 A DICIEMBRE 5 DE 2022	

MEDIO AMBIENTE	581	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	16	$126.244,90	$2.403.702,90	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	$2.596.198,05
MEDIO AMBIENTE	581	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	1	$161.760,63	$192.495,15	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 4 DE 2022	
MOVILIDAD	582	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	16	$126.244,90	$2.403.702,90	NOVIEMBRE 18 M DICIEMBRE 7 DE 2022	
MOVILIDAD	582	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	8	$161.760,63	$1.539.961,20	NOVIEMBRE 18 M DICIEMBRE 9 DE 2022	
MOVILIDAD*	582	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	NOVIEMBRE 18 M DICIEMBRE 4 DE 2022	$9.952.945,45
MOVILIDAD	582	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	5	$108.874,46	$647.803,04	NOVIEMBRE 18 M DICIEMBRE 8 DE 2022	
MOVILIDAD	583	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	10	$126.244,90	$1.502.314,31	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	
MOVILIDAD	583	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	2	$161.760,63	$384.990,30	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	
MOVILIDAD*	583	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	$7.378.343,54
MOVILIDAD	583	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	1	$108.874,46	$129.560,61	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	
INFRAESTRUCTURA	587	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	49	$126.244,90	$7.361.340,12	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 7 DE 2022	$9.093.796,47
INFRAESTRUCTURA	587	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	9	$161.760,63	$1.732.456,35	NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 1 DE 2022	
CULTURA CIUDADANA	633	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	4	$106.197,55	$505.500,34	FEBRERO 1 AL 28 DE 2023	$8.167.303,32
CULTURA CIUDADANA	633	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	51	$126.244,90	$7.661.802,98	FEBRERO 1 AL 28 DE 2023	

SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	634	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	6,43	$4.505.443,97	$34.474.305,63	FEBRERO 1 AL 28 DE 2023	$41.226.422,53
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	634	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	0,71	$1.871.520,19	$1.581.247,41	FEBRERO 1 AL 28 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	634	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1,43	$3.038.649,29	$5.170.869,49	FEBRERO 1 AL 28 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	644	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	6,3	$4.505.443,97	$33.777.313,44	MARZO 1 A 21 DE 2023	$40.398.679,49
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	644	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	0,7	$1.871.520,19	$1.558.976,33	MARZO 1 A 21 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	644	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1,40	$3.038.649,29	$5.062.389,72	MARZO 1 A 21 DE 2023	
MOVILIDAD	655	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	6	$126.244,90	$901.388,59	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	$7.166.099,64
MOVILIDAD	655	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	2	$161.760,63	$384.990,30	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	
MOVILIDAD*	655	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,97	$5.361.478,32	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	
MOVILIDAD	655	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	4	$108.874,46	$518.242,43	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	
INFRAESTRUCTURA	656	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	22	$126.244,90	$3.305.091,48	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	$4.845.052,68
INFRAESTRUCTURA	656	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	8	$161.760,63	$1.539.961,20	DICIEMBRE 7 DE 2022 A ENERO 17 DE 2023	
MEDIO AMBIENTE	657	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	18	$126.244,90	$2.704.165,76	DICIEMBRE 8 DE 2022 A ENERO 18 DE 2023	$2.704.165,76
MOVILIDAD	658	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	26	$126.244,90	$3.906.017,21	ENERO 18 AL 15 DE MARZO DEL 2023	$17.460.849,61

MOVILIDAD	658	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	10	$161.760,63	$1.924.951,50	ENERO 18 AL 15 DE MARZO DEL 2023	
MOVILIDAD*	658	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	2	$4.505.443,97	$10.722.956,65	ENERO 18 AL 15 DE MARZO DEL 2023	
MOVILIDAD	658	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	7	$108.874,46	$906.924,26	ENERO 18 AL 15 DE MARZO DEL 2023	
MEDIO AMBIENTE	659	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	83	$126.244,90	$12.469.208,77	ENERO 19 AL 15 DE MARZO DEL 2023	$12.469.208,77
INFRAESTRUCTURA	661	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	164	$99.996,05	$19.515.229,12	ENERO 19 AL 15 DE MARZO DEL 2023	$29.742.470,51
INFRAESTRUCTURA	661	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	50	$129.407,39	$7.699.739,71	ENERO 19 AL 15 DE MARZO DEL 2023	
INFRAESTRUCTURA	661	OPERRIA DE ATENCION AL USUARIO EN TURNO DE 8 HORAS	20	$106.197,55	$2.527.501,69	ENERO 19 AL 15 DE MARZO DEL 2023	
MEDIO AMBIENTE	665	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	37	$126.244,90	$5.558.562,95	MARZO 16 A ABRIL 17 DE 2023	$5.558.562,95
CULTURA CIUDADANA	667	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	2	$106.197,55	$252.750,17	MARZO 1 A ABRIL 17 DE 2023	$1.454.601,62
CULTURA CIUDADANA	667	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	8	$126.244,90	$1.201.851,45	MARZO 1 A ABRIL 17 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	668	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	9	$4.505.443,97	$48.253.304,92	MARZO 22 A ABRIL 21 DE 2023	$57.712.399,26
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	668	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1	$1.871.520,19	$2.227.109,03	MARZO 22 A ABRIL 21 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	668	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	2,00	$3.038.649,29	$7.231.985,31	MARZO 22 A ABRIL 21 DE 2023	
CULTURA CIUDADANA	686	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	4	$126.244,90	$600.925,72	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	$600.925,72
INFRAESTRUCTURA	687	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	56	$99.996,05	$6.663.736,77	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	$9.897.627,45

MEDIO AMBIENTE	687	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTOS DE MEDELLIN	21	$129.407,39	$3.233.890,68	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	
MOVILIDAD	690	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	24	$126.244,90	$3.605.554,34	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	$9.870.265,41
MOVILIDAD	690	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	2	$161.760,62	$384.990,28	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	
MOVILIDAD*	690	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	1	$4.505.443,96	$5.361.478,31	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	
MOVILIDAD	690	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	4	$108.874,47	$518.242,48	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	
MOVILIDAD	692	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	22	$126.244,90	$3.305.091,48	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	$7.933.800,69
MOVILIDAD*	692	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	0,76	$4.505.443,96	$4.110.466,73	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	
MOVILIDAD	692	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	4	$108.874,47	$518.242,48	ABRIL 18 A MAYO 15 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	694	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	9,57	$4.505.443,97	$51.309.347,56	ABRIL 22 A MAYO 21 DE 2023	$60.659.962,12
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	694	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1	$1.871.520,19	$2.227.109,03	ABRIL 22 A MAYO 21 DE 2023	
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO*	694	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	1,97	$3.038.649,29	$7.123.505,53	ABRIL 22 A MAYO 21 DE 2023	
INFRAESTRUCTURA	701	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	60	$99.996,05	$7.139.717,97	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	$9.141.650,29
INFRAESTRUCTURA	701	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	13	$129.407,39	$2.001.932,32	MARZO 15 A ABRIL 17 DE 2023	
GENERICOS	707	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	67	$126.245,00	$10.065.513,85	MAYO 16 A 31 DE 2023	$13.400.106,86

GENERICOS	707	BAÑO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	3	$231.749,00	$827.343,93	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	707	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	14	$106.198,00	$1.769.258,68	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	707	HORA ADICIONAL OPERARIA	30	$20.672,00	$737.990,40	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	708	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA	10	$126.244,90	$1.502.314,31	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	708	BAÑO ESTANDAR POR DIA CORREGIMIENTO	2	$161.760,63	$384.990,30	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS*	708	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	0,67	$4.505.443,96	$3.592.190,48	MAYO 16 A 31 DE 2023	$5.868.176,91
GENERICOS	708	MANTENIMIENTO LABORATORIO MOVIL (Solo se realizó 1 mantenimiento en el mes)	3	$108.874,46	$388.681,82	MAYO 16 A 31 DE 2023	
CULTURA CIUDADANA	719	OPERARIA ATENCION EVENTOS (TURNO 8 HORAS)	1	$106.197,59	$126.375,13	MAYO 16 A 31 DE 2023	$727.300,86
CULTURA CIUDADANA	719	BAÑO ESTANDAR ZONA URBANA	4	$126.244,90	$600.925,72	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	721	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO CON OPERARIA	3,77	$4.501.460,37	$20.194.901,66	MAYO 16 A 31 DE 2023	
GENERICOS	721	BAÑO ESTANDAR POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	0,34	$1.834.823,81	$742.369,71	MAYO 16 A 31 DE 2023	$23.468.466,23
GENERICOS	721	ORINAL COLECTIVO POR MES PUNTO FIJO SIN OPERARIA	0,70	$3.038.649,29	$2.531.194,86	MAYO 16 A 31 DE 2023	
INFRAESTRUCTURA	728	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA ZONA URBANA	42	$99.996,05	$4.997.802,58	MAYO 16 A 31 DE 2023	
INFRAESTRUCTURA	728	BAÑO ESTANDAR POR DIA PARA OBRA CORREGIMIENTOS	20	$129.407,39	$3.079.895,88	MAYO 16 A 31 DE 2023	$8.077.698,46
TOTAL							$961.936.889

A continuación, se anexan oficio mediante el cual el contratista realiza una aclaración sobre las facturas.

Medellín, 21 de octubre de 2024

Señor
Mauricio Ortegón Cervera
Supervisor Contrato 4600094292 de 2022

Asunto: Aclaración sobre facturación de la ejecución del contrato No. 4600094292 de 2022.

Respetado señor Ortegón

Para mayor claridad sobre las facturas emitidas durante la ejecución del contrato No. **4600094292 de 2022** se relacionan las siguientes facturas que, si bien éstas contienen una descripción diferente, cumplieron con la especificación relacionada dentro del tarifario y el precio pactado en el mismo:

SECRETARIA	ÍTEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA
	1	Baños Estándar para atención de eventos por día. (Área Urbano)	$ 126.244
	N° Factura	Nombre descrito en la factura	
INFRAESTRUCTURA	BI 520	ALQUILER BAÑO SENCILLO (CARLOS CASTRO)	126,244
	BI 559	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR (URBANOS)	126,244
	BI 587	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR INSTALADOS EN ZONA URBANADE MEDELLIN	126,244
	BI 656	BAÑO ESTÁNDAR POR DIA PARA OBRA EN AREA URBANA DE MEDELLIN	126,244
MOVILIDAD	BI443	ALQUILER BAÑO RETEN TOXICOLOGICO	126,244
	BI471	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR AREA URBANA	126,244
	BI519	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR (URBANOS)	126,244
	BI582	ALQUILER BAÑO SENCILLO INSTALADO EN LA ZONA URBANADE LA CIUDAD DE MEDELLIN	126244

	BI583	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR INSTALADO EN ZONA URBANA DEMEDELLIN	126244
	BI655	BAÑO ESTANDAR POR DIA ZONA URBANA DE Medellín	126244
	BI658	BAÑO ESTÁNDAR POR DIA AREA URBANA DE MEDELLIN	126244
	BI690	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR EN AREA URBANA DE MEDELLIn	126244
	BI692	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR EN AREA URBANA	126244
MEDIO AMBIENTE	BI518	ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR(URBANO)	126244
	BI557	ALQUILER BAÑO SENCILLO (URBANOS)	126244
	BI581	ALQUILER BAÑO SENCILLO EN ZONA URBANA DE MEDELLIN	126244
	BI657	BAÑO ESTANDAR POR DIA AREA URBANA DE MEDELLIN	126244
	BI659	BAÑO ESTANDAR POR DIA AREA URBANA DE MEDELLIN	126244
	BI665	ALQUILER BAÑO ESTANDAR AREA URBANA DE MEDELLIN	126244

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que sea requerida para completar el proceso de liquidación.

Cordialmente,

EDUARDO MANRIQUE LAMUS
Representante Legal
BOGA INGENIERIA SAS

A continuación, se anexan oficios de los apoyos de las secretarías donde indican la aprobación de los servicios prestados por el contratista.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 19 de abril de 2024

Señor
MAURICIO ORTEGÓN CERVERA
Supervisor
Contrato 4600094292 de 2022

Asunto: Información de la ejecución del contrato 4600094292 de 2022 Baños.

La presente es para manifestar que durante el contrato 4600094292 de 2022 se recibieron los servicios solicitados de las unidades sanitarias a satisfacción, esto se realiza por motivos de liquidación del contrato, ya que yo fui el apoyo de la logística y la ejecución de los recursos de la Secretaria de Seguridad para este contrato y valide y aprobé cada servicio prestado para que se pudiera proceder con el pago de las facturas y doy veracidad de la información de que todo se llevó a cabalidad y con el debido cumplimiento por parte del contratista BOGA INGENIERIA S A S.

Lo anterior para los fines antes mencionados.

Atentamente,

Alberto León Gonzales Rendón
CC 71314088
Profesional Contratista
Secretaría de Seguridad

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 21 de octubre de 2024

Señora
JAQUELINE OLARTE OSPINA
Supervisora Suplente
Contrato 4600094292 de 2022

Asunto: Aclaración sobre facturación de la ejecución del contrato No. 4600094292 de 2022

Respetada señora Jaqueline:

Con el objetivo de garantizar la claridad en el proceso de ejecución y liquidación del Contrato No. 4600094292 de 2022, suscrito para prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos., nos permitimos aclarar los ajustes reflejados en la facturación.

Durante el desarrollo del contrato, se presentaron diversas necesidades operativas específicas que requirieron la prestación del servicio bajo conceptos diferentes, pero contemplados dentro del tarifario establecido en el contrato. Estas necesidades se identifican como, reubicación de baños debido a condiciones logísticas y operativas, ya que fue necesario trasladar los baños a otros puntos cercanos al inicialmente programado, extensión del tiempo de servicio, con el fin garantizar el desarrollo continuo de las actividades dentro del Distrito de Medellín con sus respectivos corregimientos, solicitud de mantenimientos adicionales para asegurar la correcta operación de los baños portátiles y atención de eventos imprevistos como emergencias o atención de eventos de último momento que no estaban programados inicialmente, estas novedades se ven reflejadas en las facturas BI443, .BI471, BI519, BI582, BI583, BI655, BI658, BI690, BI692.

Es importante señalar que todos los servicios prestados se ajustaron estrictamente a las condiciones y valores establecidos en el tarifario del contrato, garantizando la correcta ejecución de los recursos y cumpliendo con las necesidades operativas del Distrito.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que sea requerida para completar el proceso de liquidación.

Cordialmente,

Nora Dabeiba Uribe Restrepo
CC 43.586.853
Cargo Líder de Programa Unidad de Toxicología
Secretaría de Movilidad

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 24 de enero de 2025

Señora
JAQUELINE OLARTE OSPINA
Supervisora Suplente
Contrato 4600094292 de 2022

Asunto: Aclaración sobre facturación de la ejecución del contrato No. 4600094292 de 2022

Respetada señora Olarte:

Con el objetivo de garantizar la claridad en el proceso de ejecución y liquidación del Contrato No. 4600094292 de 2022, suscrito para prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos., nos permitimos aclarar los ajustes reflejados en la facturación.

Durante el desarrollo del contrato, se presentaron diversas necesidades operativas específicas que requirieron la prestación del servicio bajo conceptos diferentes, pero contemplados dentro del tarifario establecido en el contrato. Estas necesidades se identifican como, reubicación de baños debido a condiciones logísticas y operativas, ya que fue necesario trasladar los baños a otros puntos cercanos al inicialmente programado, extensión del tiempo de servicio, con el fin garantizar el desarrollo continuo de las actividades dentro del Distrito de Medellín con sus respectivos corregimientos, solicitud de mantenimientos adicionales para asegurar la correcta operación de los baños portátiles y atención de eventos imprevistos como emergencias o atención de eventos de último momento que no estaban programados inicialmente, estas novedades se ven reflejadas en las facturas BI520, BI559, BI587, BI656.

Es importante señalar que todos los servicios prestados se ajustaron estrictamente a las condiciones y valores establecidos en el tarifario del contrato, garantizando la correcta ejecución de los recursos y cumpliendo con las necesidades operativas del Distrito.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que sea requerida para completar el proceso de liquidación.

Cordialmente,

Vanesa Ramírez M.

Vanesa Ramírez Morales
CC: 1152440663
Cargo: Contratista
Secretaria: Infraestructura Física.

*** Nota aclaratoria:** Se informa que el registro de pagos de la Secretaría de Movilidad se hizo basados exclusivamente en la necesidad del momento, se indica que por la situación presentada por el COVID-19, dicha secretaría no requirió el servicio de mantenimiento del bus de toxicología completo, por lo que en algunos meses sólo se hizo la limpieza por días y no por todo el mes que abrigaba 4 mantenimientos, por tal situación el precio disminuyó como se refleja en el cuadro anterior.

De otro lado, durante la ejecución del contrato se presentaron 2 necesidades de servicio, las cuales se encuentran relacionados tanto con el objeto como con el alcance del presente contrato, las primera de ellas se presentó en la Secretaría de Movilidad, donde se requirieron más unidades de papel higiénico entregados en los mantenimientos del bus de toxicología, mientras que en la Secretaría de Seguridad y Convivencia se requirió un frasco de gel antibacterial por motivo de hurto de los dispensadores en los parques públicos, por lo que estos ítems mencionados se facturaron durante la ejecución discriminados en varias facturas, el detalle de las necesidades fueron detalladas en el informe de ampliación al informe final de supervisión del presente contrato. Por parte del supervisor se deja constancia que durante la ejecución del contrato se adelantaron todas las acciones para validar que los valores se encontraban acordes al mercado.

Lo anterior alienado con lo plasmado en los estudios previos donde se exhibe lo siguiente:

> *"Para solicitudes de nuevos requerimientos de servicio se deberán realizar por parte de la supervisión del contrato, mínimo con dos días de anticipación, es decir, luego de solicitado el servicio el contratista deberá prestar el servicio en el lugar y con las especificaciones señaladas"*

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

El porcentaje final y consolidado de ejecución física obtenida dentro de la ejecución del contrato fue del 100%, ya que se logró realizar una ejecución a satisfacción y cubrimiento total de las necesidades presentadas por cada una de las secretarías.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción en el marco del Plan de Desarrollo:**

El aporte de la necesidad de prestación del servicio de baños portátiles se enmarcó dentro del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro" en la Línea Estratégica número 3 "Medellín Me cuida", Programa Salud y Bienestar cuyo objeto era: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, la Línea Estratégica 4 "ECOCIUDAD", Programa Agua limpia y saneamiento cuyo objeto era: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; por lo anterior se adelantó y ejecutó el proceso de contratación que permitió prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos, de tal forma que se garantizara el buen funcionamiento de la entidad, logrando así una efectiva y eficiente prestación del servicio misional.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes.**

En la ejecución del contrato, el contratista cumplió con el envío de los desechos a la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad, garantizando con ello que el agua tratada llega al medio ambiente sin ningún tipo de contaminación.

En cuanto a la solicitud de servicios y a la gestión de atención del servicio frente al contratista, todo se llevó a cabalidad y a satisfacción, debidamente aprobado por los apoyos de cada una de las secretarías que estaban a cargo.

En cuanto al cronograma de realización, entrega y pagos de los servicios pedidos, todo se llevó a cabalidad, oportunamente y a satisfacción.

Durante toda la ejecución el contratista periódicamente presentó los certificados de vertimiento de los residuos orgánicos, evidencia que se dejó plasmada en cada uno de los informes parciales que se realizaron durante toda la ejecución del contrato.

El supervisor deja evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones que fueron aplicados al contrato 4600094292 de 2022 durante toda su ejecución:

Impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR RETENCIÓN
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	32.334.009
Estampilla Universidad de Antioquia	8.083.505
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	1.616.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	26.074.715
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	10.508.554
TOTAL GENERAL	**78.616.783**

Teniendo en cuenta los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable que se utilizan en los procesos de contratación del Distrito, el supervisor revisó los documentos del proceso, para lograr realizar el seguimiento del contrato a los indicadores en el impacto en los programas del Distrito y verificó el cumplimiento durante toda su ejecución para diligenciar el anterior cuadro, por lo anterior se adjunta imagen de las personas que estuvieron vinculadas durante este proceso. **SE ANEXA DOCUMENTO DE LA EMPRESA BOGA.**

BOGA
Ingeniería Portátil

CERTIFICACION

ASUNTO: Certificación prioridad a Mujeres Cabezas de Familia en los proceso de contratación laboral llevada a cabo en la ejecución del Contrato No. 4600094292 de 2022 derivado del Proceso por Subasta Inversa No. 9014509 de 2022

El suscrito Giancarlo Botero Lovo, identificado con CC No. 86.043.339, en mi condición de Representante Legal de **BOGA INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. 900.494.646-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, certifico que la compañía que represento para la ejecución del contrato No. 4600094292 de 2022 de 2023 dio prioridad a Mujeres Cabezas de Familia en la contratación laboral llevada a cabo en la ejecución del mismo.

A continuación, nos permitimos listar las mujeres cabeza de familia participantes en la ejecución de dicho contrato:

- Blanca Elda David Marco identificada con CC 32.153.103
- Maria Fanny Loaiza Pérez identificada con CC 21.896.970
- Mónica Yohaida Bedoya Zapata identificada con CC 1.001.711.929
- Adriana Mena Palacios identificada con CC 1.077.425.952
- Carolina David Pareja identificada con CC 1.040.379.827
- Omaira Sofia Vega U identificada con CC 1.003.581.318
- Viviana Marcela Porras Toro identificada con CC 1.216.715.711
- Luz Marina Henao Marin identificada con CC 43.610.304
- Johana Irene Cañas Pinzón identificada con CC 1.017.150.411
- Damaris Luz Hernández Lozano identificada con CC 1.193.205.660
- Paola Andrea González Sánchez identificada con CC 31.480.194
- Angela Adriana Beltrán León identificada con CC 52.741.921

Nos permitimos enviar adjunto copia de Declaraciones Juramentadas ante notaria presentadas a nuestra compañía por algunas de estas madres cabeza de familia.

La presente se expide el día veintiuno (21) del mes de septiembre de 2023

Giancarlo Botero Lovo C.C
86.043.339
BOGA INGENIERIA SAS – Representante Legal NIT No.
900.494.646-1

Medellín – Antioquia, Bogotá D.C, Villavicencio- Meta
Móvil: 350 239 3829

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Como supervisor se plasma el resumen final del consolidado de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, relación detallada de todas las planillas presentadas durante toda la ejecución del contrato.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
2022-05 - 2022-06	9437138151	$476,300	$1,904,300	$86,000	$2.466.600
2022-06 - 2022-07	9438137774	$537,600	$2,106,100	$94,100	$2.737800
2022-07 - 2022-08	9439956911	$530,100	$2,063,600	$97,100	$2.690.800
2022-08 - 2022-09	9441093640	$971,900	$3,884,000	$190,800	$5.046.700
2022-09 - 2022-10	9442601852	$1,533,700	$6,131,400	$249,800	$7,914,900
2022-10 - 2022-11	9442812714	$1,435,100	$5,736,900	$239,800	$7,411,800
2022-11 - 2022-12	9445373064	$1,626,900	$6,444,600	$262,200	$8.333.700
2022-12 - 2023-01	9447268217	$753,300	$2,840,100	$118,700	$3.712.100
2023 -01 –2023-02	9449044938	$769,500	$3,056,900	$140,400	$3.966.800
2023 -02 –2023-03	9449751902	$1,228,500	$4,891,900	$373,300	$6.493.700
2023 -03 –2023-04	9450180587	$1,386,400	$5,575,100	$534,000	$7.495.500
2023 -04 –2023-05	9451179607	$1,368,300	$5,654,700	$506.200	$7.529.200
2023 -05 –2023-06	9452946643	$1,329,000	$5,497,000	$274,200	$7.100.200

Durante la ejecución del contrato, a través de la supervisión se le exigió al contratista realizar los pagos de la seguridad social y se le requirió el cumplimiento del mismo mediante medios electrónicos, con el fin de realizar el pago de las facturas que radicaba cada mes.

- **Consolidado de Certificaciones presentadas durante toda la ejecución**

Firmadas por el representante legal BOGA INGENIERIA S.A.S., respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)
17/07/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
16/08/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
19/09/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
17/10/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO

		Representante Legal Cédula 86.043.339
12/11/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
07/12/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
31/01/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
28/02/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
01/03/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
17/04/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
05/05/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
30/06/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

La supervisión indica que no se presentó subcontratación autorizada.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

Se detalla que durante la ejecución del contrato no aplicó ninguna acción de compra que requiriera esta gestión de marcación.

- **Informe final de las modificaciones, otrosíes, adiciones, ampliaciones realizadas al contrato:**

1. Por medio del Acta 98 del 17 de noviembre de 2022, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobó la modificación No. 1, consistente en:

 ADICIÓN 1: Por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/L.

2. Por medio del Acta 103 del 19 al 23 de diciembre de 2022, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros, aprobó la modificación No. 2, consistente en:

AMPLIACIÓN 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

OTROSÍ 01: Aclarar el valor del contrato expresado en el anexo clausulado del contrato electrónico, en el cual se expresa de forma errada que el valor del contrato es la suma de $691.349.716 pero el valor correcto del contrato es $691.333.062.

3. Por medio del Acta 005 del 24 enero de 2023, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios; aprobó la modificación No.3, de la siguiente manera:

 AMPLIACIÓN 02: Por el término de tres (3) meses y quince (15) días contados a partir del 1 de febrero de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

 ADICIÓN 02: Por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/L.

 OTROSÍ 02: Aclarar el anexo modificatorio en cuanto al número de la modificación No.02, ya que por error involuntario se tituló el anexo con consecutivo No. 01. Se agrega esta circunstancia con el ánimo de subsanar y aclarar.

4. Por medio del Acta 040 del 09 de mayo de 2023, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobó la modificación No.4, así:

 AMPLIACIÓN 03: Por el término de dieciséis (16) días contados a partir del 16 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

 ADICIÓN 03: Por un valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/L.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

 En el caso del contratante se informa:

 Mediante oficio de fecha 3 de junio de 2022 se designó como supervisor principal al líder de programa Mauricio Ortegón Cervera.

 Durante el mes de agosto de 2022: Se presentó una ausencia temporal por licencia por comisión de servicios del 10 al 14 de agosto de 2022 del supervisor Mauricio Ortegón, para representar a nuestra ciudad en calidad de Servidores Públicos en Bolo, en los XXI Juegos Nacionales de Servidores Públicos, en la ciudad de Cali y la suplente que lo reemplazó en este período fue la funcionaria y profesional Jaqueline Olarte O.

En el caso del contratista se informa: No se presentaron designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación**

Se informa que durante toda la ejecución del contrato no se presentaron riesgos que tuvieran transcendencia grave durante este período de ejecución.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato**

Se informa que durante la ejecución del presente contrato no se llevó a cabo procesos o trámites de comodato.

- **linforme final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

El contrato durante toda la ejecución no fue auditado, ni por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto incluyendo las adiciones 1, 2 y 3 que se efectuaron durante toda la ejecución del contrato:**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP	SOLICITUD PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL
160070122	73200000	2320202009	200281	4000109066	9014509	4700054418
110090122	71300000	2320202009	200089	4000108931	9014509	4700054419
160090122	71300000	2320202009	200089	4000108931	9014509	4700054419
160070122	74200000	2320202009	200343	4000108827	9014509	4700054420
150022623	74100000	2320202009	200027	4000108806	9014509	4700054421
110000122	74300000	2320202009	200415	4000108634	9014509	4700054432
110000122	74300000	2320202009	200415	4000108634	9014509	4700054432
160070122	74300000	2320202009	200422	4000111084	9014769	4700054763
110090123	71300000	2320202009	200089	4000111940	9014811	4700054863
160070123	74200000	2320202009	200343	4000112220	9014811	4700054875
110000123	73200000	2320202009	200281	4000112195	9014811	4700054881
110000123	73200000	2320202009	200281	4000112195	9014811	4700054881
110000123	74300000	2320202009	200415	4000113745	9014945	4700055080
110000123	74300000	2320202009	200415	4000113745	9014945	4700055080

- **Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales**

 Se plasma evidencia de la aplicación de reservas presupuestales por un valor de ($147.947.974) realizada el 29 de diciembre de 2022, los recursos financieros fueron los siguientes:

PEDIDO	DEPENDENCIA	PROYECTO	VALOR PEDIDO	SALDO
4700054418	Seguridad	200281	$299.983.346	$706.798
4700054419	Cultura Ciudadana	200089	$136.663.803	$1.040.034
4700054420	Medio Ambiente	200343	$37.040.495	$17.227.716
4700054421	Infraestruc. Física	200027	$177.645.418	$101.404.703
4700054763	Movilidad	200422	$40.000.000	$27.568.723
			Total	$147.947.974

La Resolución de reservas realizada por la Secretaría de Hacienda fue expedida en el mes de marzo, pero quedó activa y liberados los recursos en el mes de abril, por lo anterior se logró realizar los pagos a satisfacción a la empresa BOGA.

Relación de todos los pagos realizados acumulados desde el inicio del contrato hasta el mes de junio de 2023 ya que el servicio se pagaba mes vencido por lo anterior se hizo posterior a la fecha de terminación del 31 de mayo de 2023:

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. PEDIDO)	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO (VALOR RECIBIDO)
4700054420	BI444	21/07/2022	5000676450	2.141.914
4700054432	BI443	22/07/2022	5000676546	9.184.812
4700054421	BI445	22/07/2022	5000676547	9.442.626
4700054419	BI442	22/07/2022	5000676563	18.992.445
4700054419	BI470	22/08/2022	5000679089	96.091.062
4700054420	BI469	22/08/2022	5000679092	3.961.844
4700054421	BI468	22/08/2022	5000679099	8.483.666
4700054432	BI471	22/08/2022	5000679102	9.053.404
4700054421	BI494	21/09/2022	5000683248	13.117.491
4700054419	BI493	21/09/2022	5000683249	20.540.262
4700054420	BI491	21/09/2022	5000683250	3.079.881
4700054418	BI496	21/09/2022	5000683251	76.589.051
4700054432	BI492	21/09/2022	5000683252	7.937.927
4700054432	BI519	21/10/2022	5000686134	8.923.843
4700054420	BI518	21/10/2022	5000686136	3.253.594

4700054421	BI520	21/10/2022	5000686137	16.422.463
4700054418	BI524	21/10/2022	5000686216	78.246.861
4700054418	BI556	19/11/2022	5000688708	84.519.791
4700054421	BI559	19/11/2022	5000688709	19.680.674
4700054420	BI557	19/11/2022	5000688710	4.779.349
4700054418	BI579	12/12/2022	5000692918	59.920.846
4700054432	BI583	13/12/2022	5000693467	4.900.013
4700054763	BI583	13/12/2022	5000693468	2.478.331
4700054763	BI582	13/12/2022	5000693472	9.952.946
4700054421	BI587	13/12/2022	5000693489	9.093.796
4700054420	BI581	13/12/2022	5000693494	2.596.198
4700054863	BI633	3/03/2023	5000698210	8.167.304
4700054881	BI634	6/03/2023	5000698254	41.226.423
4700054881	BI644	22/03/2023	5000699619	40.398.679
4700054763	BI655	14/04/2023	5000700767	7.166.099
4700054763	BI658	14/04/2023	5000700771	17.460.850
4700054421	BI656	14/04/2023	5000700774	4.845.053
4700054875	BI657	14/04/2023	5000700787	2.704.166
4700054421	BI661	14/04/2023	5000700796	29.742.471
4700054420	BI659	19/04/2023	5000701393	12.469.209
4700054875	BI665	21/04/2023	5000701919	5.558.563
4700054881	BI668	21/04/2023	5000702181	57.712.399
4700054419	BI667	21/04/2023	5000702183	1.040.034
4700054863	BI667	21/04/2023	5000702188	414.568
4700054421	BI666	15/05/2023	5000703903	9.141.650
4700054763	BI690	18/05/2023	5000704469	2.941.774
4700055080	BI690	18/05/2023	5000704471	6.928.491
4700055080	BI692	18/05/2023	5000704516	7.933.801
4700054863	BI686	18/05/2023	5000704522	600.926
4700054421	BI687	19/05/2023	5000704677	9.897.627
4700054881	BI694	19/05/2023	5000704710	60.659.962
4700054421	BI707	13/06/2023	5000706525	13.400.107
4700055080	BI708	13/06/2023	5000706526	5.868.177
4700054863	BI719	20/06/2023	5000706984	727.301
4700054421	BI721	21/06/2023	5000707225	23.468.466
4700054421	BI728	21/06/2023	5000707580	8.077.699

NOTA: Se informa que los recursos financieros que no se ejecutaron sumaron $10.396.173 los cuales fueron equivalentes al 1,1% del valor del contrato y liberados ya que cada secretaría no requirió más unidades sanitarias en el último mes de ejecución.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRUPO DE COMPRAS	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO POR PEDIDO	VALOR FACTURADO POR PROYECTO DEL PEDIDO	SALDO POR PROYECTO DEL PEDIDO
4600094292	4700054418	222	Seguridad	200281	administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía Medellín	299.983.346	299.276.548	706.798
4600094292	4700054419	219	Cultura Ciudadana	200089	desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad Medellín	136.663.803	136.663.803	0
4600094292	4700054420	218	Medio Ambiente	200343	construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico Medellín	37.040.495	32.281.988	4.758.507
4600094292	4700054421	204	Infraestructura Física	200027	rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y obras complementarias Medellín	177.645.418	174.813.788	2.831.630
4600094292	4700054432	206	Movilidad	200415	servicio del laboratorio de toxicología Medellín, Antioquia, occidente	40.000.000	40.000.000	0
4600094292	4700054763	206	Movilidad	200422	mejoramiento de la sede de la secretaría de movilidad Medellín, Antioquia, occidente	40.000.000	40.000.000	0
4600094292	4700054863	219	Cultura Ciudadana	200089	desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad Medellín	10.000.000	9.910.097	89.903
4600094292	4700054875	218	Medio Ambiente	200343	construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico Medellín	10.000.000	8.262.729	1.737.271
4600094292	4700054881	222	Seguridad	200281	administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía Medellín	200.000.000	199.997.463	2.537
4600094292	4700055080	206	Movilidad	200415	servicio del laboratorio de toxicología Medellín, Antioquia, occidente	21.000.000	20.730.468	269.532

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$691.333.062
Adiciones	$281.000.000
Total valor del contrato más adiciones	$972.333.062
Pagos Realizados (Acumulados)	$961.936.884
Recursos no ejecutados	$10.396.178
Porcentaje de ejecución financiera	98.93%

El valor correspondiente a recursos no ejecutados se dio en función a la dinámica propia del contrato, donde los requerimientos de las Secretarías fueron inferiores a lo inicialmente previsto.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes**

 Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, controversias y/o acuerdo entre las partes.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

El contrato se ejecutó sin contratiempos, por lo que no se tuvo la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conllevaran a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 0	Calidad	20/05/2022	20/05/2023	03/06/2022	$69.134.972
		Cumplimiento	20/05/2022	20/05/2023	03/06/2022	$69.134.972
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	20/05/2022	20/01/2026	03/06/2022	$34.567.486
	14-40-101045351 Anexo: 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	20/01/2023	03/06/2022	$200.000.000
MODIFICACIÓN No. 01						
NOMBRE ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 1	Calidad	20/05/2022	20/05/2023	07/05/2024	$73.134.972
		Cumplimiento	20/05/2022	20/05/2023	07/05/2024	$73.134.972

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	20/05/2022	20/01/2026	07/05/2024	$36.567.486
	14-40-101045351 Anexo: 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	20/01/2023	07/05/2024	$200.000.000

MODIFICACIÓN No. 02

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 2	Calidad	20/05/2022	20/06/2023	19/01/2023	$73.134.972
		Cumplimiento	20/05/2022	20/06/2023	19/01/2023	$73.134.972
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	20/05/2022	20/02/2026	19/01/2023	$36.567.486
	14-40-101045351 Anexo: 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	20/02/2023	19/01/2023	$200.000.000

Modificación Nro. 03

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 4	Calidad	20/05/2022	05/10/2023	16/02/2023	$95.134.972
		Cumplimiento	20/05/2022	05/10/2023	16/02/2023	$95.134.972
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	20/05/2022	05/06/2026	16/02/2023	$47.567.486
	14-40-101045351 Anexo: 3	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	05/06/2023	16/02/2023	$200.000.000

Modificación Nro. 04

NOMBRE ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 6	Calidad	20/05/2022	20/10/2023	23/05/2023	$97.234.972
		Cumplimiento	20/05/2022	20/10/2023	23/05/2023	$97.234.972
		Pago de Salarios y	20/05/2022	20/06/2026	23/05/2023	$48.617.486

		Prestaciones Sociales.				
	14-40-101045351 Anexo: 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	20/06/2023	23/05/2023	$200.000.000

Ampliación garantía de cumplimiento para la liquidación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101154433 Anexo: 7	Cumplimiento	20/05/2022	30/11/2025	10/11/2025	$97.234.972
		Calidad	20/05/2022	20/10/2023	10/11/2025	$97.234.972
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/05/2022	20/06/2026	10/11/2025	$48.617.486

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes**

Los servicios fueron prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, Movilidad, Infraestructura Física, Medio Ambiente y Seguridad y Convivencia y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 98,93%.

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No. 4600094292 de 2022, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo en cuanto a estos aspectos y el contratista renuncia a instaurar en contra del El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier demanda que se genere en el mismo.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 27 NOV 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ.
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

MANRIQUE LAMUS EDUARDO
Representante Legal
BOGA INGENIERIA S.A.S.

MAURICIO ORTEGÓN CERVERA
Supervisor
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mauricio Ortegón Cervera Supervisor **Jaqueline Olarte Ospina** Apoyo técnico	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Andrea Castaño López** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo administrativo, financiero y contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria encargada de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

